



I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°1749

DALCAHUE, 05 de Octubre de 2018

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal el día 14 de Octubre de 2018; el Acta de Sesión Ordinaria N° 38 del 06 de Diciembre de 2017 del Honorable Concejo Municipal; el decreto alcaldía N°2045 que aprueba el Presupuesto para el año 2018, Causa rol 148-2016-P-A, los artículos 2do, 4to, 12, incisos cuarto, 56 y 63 de la ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como actividad Municipal el día 14 de octubre de 2018, pues se llevara a efecto el Primer Festival Gastronómico de la Pesca Artesanal Dalcahue "**El Salto de la Tonina en Primavera**" a realizarse en el parque Teguel.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVASE.


~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


ALCALDE
DALCAHUE
JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Alcaldía
- ~~Transparencia~~
- Archivo

JSHS/CIVG/RASG/ckcm.